

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2396 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1976 de fecha 13.10.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición de insumos para atención de participantes en Capacitación Chile Crece Contigo, a realizarse en dependencias del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, a partir de las 15:00 hrs, los que serán adquiridos al proveedor Pastelería ARTE& DULCE FANNY DONOSO DIAZ, Rut 14.247.848-k, por un monto de \$ 102.880 iva incluido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de insumos para atención de participantes en Capacitación Chile Crece Contigo, realizada el día 13 de Octubre de 2010 en dependencias del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, a partir de las 15:00 hrs, los que fueron adquiridos al proveedor Pastelería **ARTE & DULCE FANNY DONOSO DIAZ**, Rut 14.247.848-k, por un monto de \$ 102.880 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE